

## ACTA CIMR-DIFEM 27-X-20/EXT-05

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día **27 de octubre de 2020**, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretaria Técnica del Comité; Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal del Comité; Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; L.A.E. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal del Comité; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité; C. Juan Carlos Rivera Reyes, Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
  - 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.
  - 4.2 Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se habilitan los días referidos para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, pueda substanciar y llevar a cabo los Procedimientos Adquisitivos hasta la Emisión del Fallo y Formalización de Contratos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones Aplicables".
  - 4.3 Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario del "Tabulador Complementario de Cuotas de Recuperación de Medicamentos de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del año 2020"
  - 4.4 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).  
Solicitud de Baja y autorización en su caso de los servicios:  
Id 649 Orientación a Usuarios de Sustancias Psicoactivas, Familiares y/o Personas en Riesgo, así como Probable Referencia a Instituciones Especializadas.  
Id 745 Taller Preventivo de Depresión.  
Id 707 Taller de Género Masculino.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales

1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
2. Acto seguido, se procedió a dar lectura del Orden del Día y al término de ésta, se acordó su aprobación.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Como tercer punto del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la trigésima tercera sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

#### 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.

En el Inciso 4.1 del Orden del Día, referente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los participantes exponer su contenido. En uso de la palabra los representantes de las áreas administrativas que operan Programas de Desarrollo Social, expusieron las propuestas de modificación a las Reglas de Operación siguientes:

- Reglas de Operación del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad

Continuando con este punto el Titular de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, expuso las consideraciones que motivaron la actualización de los lineamientos de operación siguientes:

- Lineamientos de Operación de la acción Servicios Bibliotecarios del Sistema para para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Lineamientos de Operación de la acción Escuela Técnica del Sistema para para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-005-001-2020.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Inciso I, Artículo 30, Sección Tercera, Capítulo Cuarto, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, aprueban por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 que se describe a continuación, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes:

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021				
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
01	Reglas de Operación del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX	01/2021	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
02	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX	01/2021	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
03	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar	01/2021	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
04	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad	01/2021	Dirección de Atención a la Discapacidad
05	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	01/2021	Dirección de Atención a la Discapacidad
06	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	01/2021	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar
07	Lineamientos de Operación de la acción Servicios Bibliotecarios del Sistema para para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Actualización de los Lineamientos de Operación de la acción Servicios Bibliotecarios del Sistema para para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	07/2021	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género
08	Lineamientos de Operación de la acción Escuela Técnica del Sistema para para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Actualización de los Lineamientos de Operación de la acción Escuela Técnica del Sistema para para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	07/2021	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género

**4.2 Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del “Acuerdo por el que se habilitan los días referidos para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, pueda substanciar y llevar a cabo los Procedimientos Adquisitivos hasta la Emisión del Fallo y Formalización de Contratos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones Aplicables”.**

En el inciso 4.2 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado del requerimiento del Departamento de Programación de Adquisiciones, se solicitó la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del documento en mención ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, por lo que se informó a los integrantes del Comité la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-005-002-2020.-** Con fundamento a lo establecido en el Artículo 47, Capítulo Octavo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la publicación del “Acuerdo por el que se habilitan los días referidos para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, pueda substanciar y llevar a cabo los Procedimientos Adquisitivos hasta la Emisión del Fallo y Formalización de Contratos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones Aplicables”.

#### 4.3 Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario del “Tabulador Complementario de Cuotas de Recuperación de Medicamentos de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del año 2020”.

En el inciso 4.3 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado del requerimiento de la Subdirección de Finanzas, se solicitó el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario del documento en mención ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, por lo que se informó a los integrantes del Comité la Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-005-003-2020.-** Con fundamento a lo establecido en el Artículo 47, Capítulo Octavo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la publicación del “Tabulador Complementario de Cuotas de Recuperación de Medicamentos de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del año 2020”.

#### 4.4 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

##### Solicitud de Baja:

- Id 649 **Orientación a Usuarios de Sustancias Psicoactivas, Familiares y/o Personas en Riesgo, así como Probable Referencia a Instituciones Especializadas.**
- Id 745 **Taller Preventivo de Depresión**
- Id 707 **Taller de Género Masculino**

En el inciso 4.4 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, solicitó a la Titular de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, exponer los motivos que originan la Baja de los servicios solicitados.

En uso de la palabra la Lic. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal del Comité, informó que debido a la reestructuración de la Dirección Prevención y Bienestar Familiar, éstos servicios ya no se están brindando por lo que se eliminaron del Programa Operativo Anual y se solicita la baja correspondiente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-005-004-2020.-** Con fundamento a lo establecido en el inciso VIII, Artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de julio de 2019 y derivado de la solicitud emitida por la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la Baja del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los servicios: Id 649 “Orientación a Usuarios de Sustancias Psicoactivas, Familiares y/o Personas en Riesgo, así como Probable Referencia a Instituciones Especializadas”; Id 745 “Taller Preventivo de Depresión” e Id 707 “Taller de Género Masculino”.

#### 4. Seguimiento de Acuerdos


En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité comentó que los cuatro Acuerdos tomados en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria han sido cumplimentados, por lo que no hay acuerdos pendientes por cumplimentar a la fecha.


**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-005-005-2020.-** Los integrantes del Comité, se dan por enterados de que han sido cumplimentados los Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.

#### 5. Asuntos Generales

Como último punto del orden del día la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.


Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día y no existiendo otros asuntos a tratar, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 11:35 horas del día veintisiete de octubre de dos mil veinte, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.

  
**Lic. Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General y Presidente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria del DIFEM.

  
**Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte**  
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías  
de Información y Secretaria Técnica del Comité.

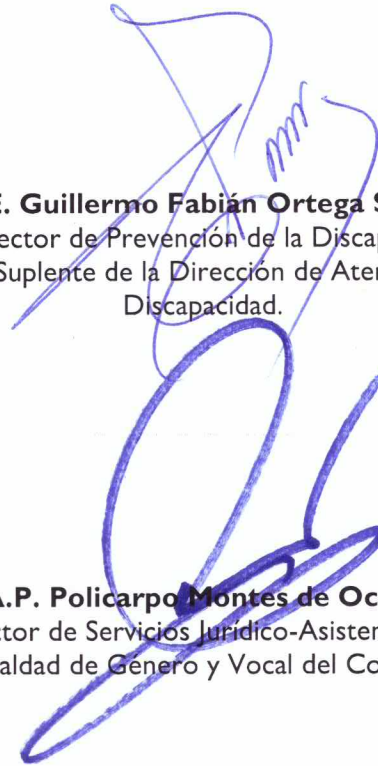
  
**Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra**  
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores  
y Vocal del Comité.

  
**C. Paola Itzel González Solis**  
Jefa de la Unidad de Comunicación Social  
y Vocal del Comité.

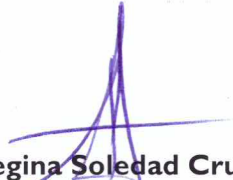
  
**L.E. Roberta Ávila Real**  
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos  
y Vocal del Comité.



**Lic. Enedina Barrera Valle**  
Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores  
Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de  
Alimentación y Nutrición Familiar.

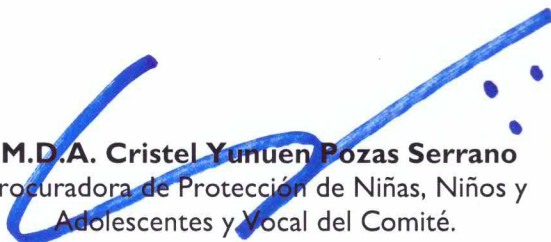


**L.A.E. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**  
Subdirector de Prevención de la Discapacidad y  
Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la  
Discapacidad.



**L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega**  
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y  
Vocal del Comité.

**M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez**  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e  
Igualdad de Género y Vocal del Comité.



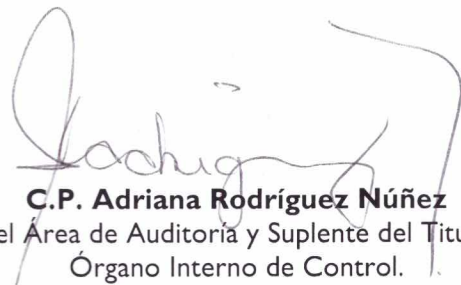
**M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano**  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes y Vocal del Comité.



**C. Juan Carlos Rivera Reyes**  
Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur  
y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y  
Vinculación Regional.



**L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu  
Hernández**  
Director de Finanzas, Planeación  
y Administración y Vocal del Comité.



**C.P. Adriana Rodríguez Núñez**  
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del  
Órgano Interno de Control.



**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria.

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 27-X-20/EXT-05 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020.**